Referencia del Documento:

Diario Oficial/Normas Particulares/Año 2001/ DO 28/08/2001 SOCIEDAD CONSTITUCION 2001

EXTRACTO

Ricardo Reveco Hormazábal, Notario Público de Santiago, Titular 51ª Notaría, Bandera 341, oficina 352, certifico que por escritura hoy, ante mí. Luis Eugenio Díaz Corvalán, San Crescente 280, depto. 501, Las Condes, y María Eugenia Rodríguez Pérez, del mismo domicilio, constituyeron sociedad profesional responsabilidad limitada, domicilio ciudad Santiago, sin perjuicio sucursales, agencia y oficinas socios resuelvan abrir, instalar y operar en otra ciudad o localidades del país o extranjero. Razón social: "Sociedad Gestión Limitada", nombre fantasía "GESTION LTDA.". Objeto: prestar todo tipo de asesorías y servicios técnico-profesionales a empresas, instituciones públicas y organizaciones sin fin de lucro en mejoramiento de la gestión, de la productividad, calidad y competitividad, rediseño de procesos y cambios organizacionales, educación y capacitación y demás actividades similares. Administración, representación y uso razón social corresponderá conjunta o indistintamente ambos socios. Capital: \$1.000.000 socios aportan partes iguales y enteran este acto caja social dinero en efectivo. Duración: Indefinida, sin perjuicio derecho partes de poner término anticipado mediante aviso por escritura pública con tres meses anticipación a lo menos. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, agosto 17 2001. P.R. Reveco H., Notario Público.

Referencia del Documento:

Diario Oficial/Normas Particulares/Año 2011/DO 08/04/2011 SOCIEDAD MODIFICACION 2011

EXTRACTO (cve: 335934)

Pedro Ricardo Reveco Hormazábal, Notario, Bandera 341 Of. 352, Santiago, Certifico: Por escritura pública, hoy ante mí, LUIS EUGENIO DÍAZ CORVALÁN, MARÍA EUGENIA RODRÍGUEZ PÉREZ, CONSTANZA SOFÍA DÍAZ RODRÍGUEZ, todos domiciliados San Crescente Nº 280, departamento 501, Las Condes; y MARÍA VERÓNICA DÍAZ RODRÍGUEZ, domiciliada en calle Marchant Pereira Nº 1915, departamento 605, Providencia, Santiago, modificaron Sociedad Gestión Limitada, constituida escritura 17/8/2001, inscrita fs. 21888, Nº 17675, Registro Comercio Santiago año 2001, publicada D.O. 28/8/2001, saneada por escritura del 4/10/2001, inscrita fs. 25852, Nº 20980, Registro Comercio Santiago año 2001, publicada D.O. 13/10/2001. Modificaciones consisten: a) Luis Eugenio Díaz y María Eugenia Rodríguez Pérez venden cada uno el 25% de su participación en el capital social, a Constanza Sofía Díaz Rodríguez y a María Verónica Díaz Rodríguez respectivamente, quienes ingresan a la sociedad. Cesiones pagadas forma

expresada en escritura extractada. Como consecuencia de lo anterior, el capital se divide entre los actuales socios en partes iguales, correspondiéndole a cada uno el 25% del capital social. b) Aumentar el capital social de \$1.000.000.- a \$10.000.000.-, esto es \$9.000.000.-, mediante capitalización de \$391.508.- cuenta Revalorización Capital Propio, y \$8.608.492.- utilidades del ejercicio, según balance cerrado al 31/12/2009, y que los socios aportan a prorrata de su participación social y que queda íntegramente traspasado al capital. En lo no modificado, seguirán vigentes estipulaciones escritura de constitución y saneamiento de sociedad. Santiago, 08 marzo 2011.-